

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00741-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada **CARLOS AUGUSTO CALDERON CALDERÓN** y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 124.850
Notificación Personal (4)	\$ 30,100
TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CICUENTA PESOS M/CTE.	\$ 154.950

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 24 de mayo de 2021

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 82 del 25 de mayo de 2021